si Encontrasen y se les Ofreciere alg.n Reparo digno de Atencion, haciendose pres.te en el prim.r Cav.do Ordin.o que se Celebre p.a en su Vista Resolver lo Comb.te en Razon de la aprovac.n de dhas fianzas

271

Carvon — Viose en este Ayuntam.to un mem.l de D.n Man.l Donato Vecino de esta Ciu.d en q.e p.r las Razones q.e Expone, Recuerda â este Ayuntam.to la Instancia q.e tiene pendiente en Justicia con Juan Lucas sobre el desocupo del Sitio del Batel p.a la Colocac.n del Carv.n de su Abasto, y la Suplica q.e p.a q.e no se Experimente Retardac.n en la determin.on del Exp.te se sirva pasar Oficio al Ex.mo S.or Correg.or Recomendandole la brebedad de el, y q.e â Mayor abundam.to salga el Cav.ro Pror Cindico Gen.l en Justicia solicitando la Validac.n y firmeza de los Capitulos de su Contrata y Entendido p.r esta Ciu.d Acuerda se Recomiende â su Ex.a la brebedad del citado Exp.te, y p.r lo q.e respecta â q.e su Pror Cindico Gen.l salga en Justicia mediante â q.e no se Arata en el de Ygnovar Capitulo alg.o de su Contrata, y q.e desde luego la Ciu.d le franqueo el Sitio Realengo del batel p.a la Colocac.n del Carv.n de su Abasto, de q.e parece no se hace novedad, no se Encuentra mo-